



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 430 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXX

Managua, Lunes 03 de Octubre de 2016

No. 184

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A. N. N°. 8074.....	8106
Decreto A. N. N°. 8075.....	8106
Decreto A. N. N°. 8076.....	8106
Decreto A. N. N°. 8077.....	8107
Decreto A. N. N°. 8078.....	8107
Decreto A. N. N°. 8079.....	8107
Decreto A. N. N°. 8080.....	8108
Decreto A. N. N°. 8081.....	8108
Decreto A. N. N°. 8082.....	8108
Decreto A. N. N°. 8083.....	8109

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo Ministerial MIFIC N°. 023-2016.....	8109
---	------

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Aviso.....	8110
------------	------

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

SIB-OIF-XXIV-441-2016.....	8110
SIB-OIF-XXIV-445-2016.....	8111

LOTERÍA NACIONAL

Aviso.....	8111
------------	------

PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE

Aviso.....	8112
------------	------

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	8112
---	------

SECCIÓN JUDICIAL

Cartel.....	8124
Edictos.....	8124

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Agraria	
Aviso de Convocatoria.....	8124
Títulos Profesionales.....	8125



ASAMBLEA NACIONAL**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8074**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA "ASOCIACIÓN
CAMPO VERDE PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO DE NICARAGUA"**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "ASOCIACIÓN CAMPO VERDE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE NICARAGUA"; sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en la Ciudad de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La "ASOCIACIÓN CAMPO VERDE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE NICARAGUA"; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8075**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACIÓN
IGLESIA FUENTE DEL CIELO DEL DEPARTAMENTO
DE RIVAS, "FUENTE DEL CIELO"**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la ASOCIACIÓN IGLESIA FUENTE DEL CIELO DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS, la que podrá ser conocida como Iglesia "FUENTE DEL CIELO"; sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en el Barrio el Rosario del Departamento de Rivas.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La ASOCIACIÓN IGLESIA FUENTE DEL CIELO DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS, la que podrá ser conocida como Iglesia "FUENTE DEL CIELO"; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8076**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA "ASOCIACION
MINISTERIO EVANGELISTICO "JESUS ES
BENDICION" "MEJEB"**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "ASOCIACION MINISTERIO EVANGELISTICO "JESUS ES BENDICION", pudiendo abreviarse con las siglas "MEJEB"; sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La "ASOCIACION MINISTERIO EVANGELISTICO "JESUS ES BENDICION", pudiendo abreviarse con las siglas "MEJEB"; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8077

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACIÓN
DE POBLADORES DEL RESIDENCIAL LOMAS DE
MONTEVERDE, APROLOM**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL RESIDENCIAL LOMAS DE MONTEVERDE**, la que podrá identificarse con las siglas **APROLOM**; sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en el Municipio de Ticuantepe del Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL RESIDENCIAL LOMAS DE MONTEVERDE**, la que podrá identificarse con las siglas **APROLOM**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8078

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACIÓN
MINISTERIO CASA DE ADORACION EL REY JESUS,
MICARJE**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MINISTERIO CASA DE ADORACION EL REY JESUS**, pudiendo también conocerse con las siglas **MICARJE**; sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **ASOCIACIÓN MINISTERIO CASA DE ADORACION EL REY JESUS**, pudiendo también conocerse con las siglas **MICARJE**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8079

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA "ASOCIACION
DE VETERANOS DE GUERRA DEL FRENTE NOR
OCCIDENTAL RIGOBERTO LOPEZ PEREZ DE
CHINANDEGA" RILPECH**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **"ASOCIACION DE VETERANOS DE GUERRA DEL FRENTE NOR OCCIDENTAL RIGOBERTO LOPEZ PEREZ DE CHINANDEGA"**, con las siglas **RILPECH**; sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en la Ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **"ASOCIACION DE VETERANOS DE GUERRA DEL FRENTE NOR OCCIDENTAL RIGOBERTO LOPEZ PEREZ DE CHINANDEGA"**, con las siglas **RILPECH**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8080

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA "FUNDACION
CRISTIANA GÉNESIS UN NUEVO COMIENZO CON
VALORES" (FCGUNCCV)**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "FUNDACION CRISTIANA GÉNESIS UN NUEVO COMIENZO CON VALORES", la que podrá identificarse con las siglas (FCGUNCCV); sin fines de lucro, de noventa y nueve (99) años de duración y su domicilio será en la Ciudad de Granada.

Artículo 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La "FUNDACION CRISTIANA GÉNESIS UN NUEVO COMIENZO CON VALORES", la que podrá identificarse con las siglas (FCGUNCCV); estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8081

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA "FUNDACION
CENTROAMERICANA DE RADIONICA Y RADIESTESIA
EN LA MEDICINA INTEGRATIVA", FUNDACION
RADIONICA**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "FUNDACION CENTROAMERICANA DE RADIONICA Y RADIESTESIA EN LA MEDICINA INTEGRATIVA", simplemente llamada abreviadamente FUNDACION RADIONICA; sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en la Ciudad de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La "FUNDACION CENTROAMERICANA DE RADIONICA Y RADIESTESIA EN LA MEDICINA INTEGRATIVA", simplemente llamada abreviadamente FUNDACION RADIONICA; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8082

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA "FUNDACION SAN
PEDRO" (F.S.P)**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "FUNDACION SAN PEDRO", la que podrá identificarse de forma abreviada con las siglas (F.S.P); sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en la Ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo.

Artículo 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La "FUNDACION SAN PEDRO", la que podrá identificarse de forma abreviada con las siglas (F.S.P); estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8083

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA
PERSONALIDAD JURIDICA A LA FUNDACIÓN MISION
MEDICA SAN LUCAS, "MSL"**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **FUNDACIÓN MISION MEDICA SAN LUCAS**, o abreviadamente como "**MSL**"; sin fines de lucro, de duración indefinida y su domicilio será en la Ciudad de Masatepe, Departamento de Masaya.

Artículo 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **FUNDACIÓN MISION MEDICA SAN LUCAS**, o abreviadamente como "**MSL**"; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2864 – M. 459353 – Valor C\$ 190.00

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N° 023-2016

El Ministro de Fomento, Industria y Comercio, en uso de las facultades que le confieren la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo texto con Reformas Incorporadas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 22 de febrero de 2013 y su Reglamento, sus Reformas y Adiciones respectivas; la Ley N° 849, Ley General de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Gremiales Empresariales de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 240 del 18 de diciembre de 2013 y su Reforma; el Acuerdo Presidencial N° 01-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 23 del seis de febrero de 2012 y el Decreto A.N. N° 7139, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 30 del 15 de febrero del 2013.

CONSIDERANDO

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua establece que el Estado de Nicaragua es responsable de promover el desarrollo integral del país, de proteger y fomentar las formas de propiedad y de gestión económica y empresarial privada, estatal, cooperativa, asociativa, comunitaria y mixta, para garantizar la democracia económica y social, por ello es garante de la libertad de empresa e iniciativa privada de los comerciantes. Siendo esta una de las prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para contribuir al crecimiento económico y social de nuestra nación, para ello es necesario determinar aquellos mecanismos que promuevan la libre iniciativa económica, contribuyendo así al progreso económico del país.

II

Que la Ley N° 849, Ley General de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Gremiales Empresariales de Nicaragua tiene por objeto normar la constitución, autorización, regulación, funcionamiento, disolución, liquidación y cancelación de la personalidad jurídica de las cámaras empresariales nacionales, de las distintas actividades económicas, tales como: comercio, industrias, productivas, financieras, servicios y turismo, siendo esta lista simplemente enunciativa y no taxativa; así como las federaciones, confederaciones, cámaras binacionales y mixtas que se organicen conforme a ley y establece como Autoridad de aplicación al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) para la regulación de dichas agrupaciones gremiales empresariales.

III

Que la entidad denominada: "**ASOCIACIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y VISUALES DE NICARAGUA (ASAGRAVIN)**", por ser parte de las entidades reguladas de conformidad a los artículos 39 y 40 de la Ley N° 849, Ley General de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Gremiales Empresariales de Nicaragua, solicitó y ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la ley para el respectivo registro ante esta instancia.

POR TANTO:

De conformidad al artículo 99 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos 39 y 40 de la Ley N° 849, Ley General de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Gremiales Empresariales de Nicaragua,

ACUERDA:

PRIMERO: Procédase a la anotación del Registro de la Entidad denominada: "**ASOCIACIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y VISUALES DE NICARAGUA (ASAGRAVIN)**"; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

SEGUNDO: La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

TERCERO: La entidad denominada: "**ASOCIACIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y VISUALES DE NICARAGUA (ASAGRAVIN)**"; estará obligada al cumplimiento de la Ley N° 849, Ley General de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Gremiales Empresariales de Nicaragua y demás Leyes de la República.

CUARTO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial, sin perjuicio de la emisión de la correspondiente certificación de parte de la instancia de Registro de conformidad a la Ley N° 849.

Publíquese y Ejecútese. Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis. (f) **Orlando Salvador Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2862 – M. 459269 – Valor C\$ 190.00

**AVISO
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), invita a todas las Empresas interesadas en presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No. 027/LS-21/ENEL-2016/BIENES “ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA GIMNASIO”**. Financiada con fondos propios.

Los Oferentes interesados podrán obtener en digital los Documentos de Licitación (DDL) en idioma español, en la página web de ENEL: www.enel.gob.ni – Adquisiciones, en el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni, y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de ENEL, ubicadas en la Intersección Avenida Bolívar y Pista Juan Pablo II, del 03 al 11 de octubre, 2016, en horario de las 8:00 a.m. a las 4:30 p.m.

(f) **Lic. Azucena Obando Ch., Directora de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad.**

2-1

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2823 – M. 458188 – Valor C\$ 190.00

**OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE
OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS POR LEY,
MANAGUA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECISEIS. LAS DOS DE LA TARDE.**

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación, constituido mediante Resolución No. SIB-OIF-XXIV-349-2016, del veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, conforme el Arto. 47 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto. 116 del Reglamento General de la misma Ley, mediante Informe de calificación y Recomendación de ofertas, del día ocho de septiembre del año 2016, recomendó la adjudicación del proceso de Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-10-2016, por “Servicios de Agencias de Viajes”, en el que se pretende contratar a dos agencias de viajes para que nos brinden el servicio de gestión para adquirir los boletos aéreos necesarios para cuando los funcionarios de la SIBOIF requieran viajar por diversos asuntos a otros países. La

Contratación se hará por la comisión que cobran las agencias de viajes, por cada boleto aéreo que emiten.

II

Que esta autoridad está plenamente de acuerdo con dicha recomendación, ya que considera que la oferta recomendada, cumple legalmente con los requisitos solicitados, las Especificaciones Técnicas sustanciales requeridas, es la única oferta recibida, conviene a los intereses de la institución y en el procedimiento se cumplió con los factores y criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para su selección.

III

Que de conformidad con el Arto. 48 de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 118 del Reglamento General de la misma Ley, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante resolución motivada en un término de tres días hábiles contados a partir de recibir la recomendación del Comité de Licitación.

POR TANTO

La suscrita Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras por Ley, en uso de las facultades que le confiere la Ley 316 “LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS”; (publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre de 1999), y su Reforma, Ley N° 552 Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 169 del 31 de agosto del año 2005, Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Reglamento General (Decreto 75-2010 del 13 de diciembre del año 2010).

**RESUELVE
SIB-OIF-XXIV-441-2016**

Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación, correspondientes a la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-10-2016, por “Servicios de Agencias de Viajes”

I. Se adjudica parcialmente la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-10-2016, por “Servicios de Agencias de Viajes”, a los siguientes Proveedores:

a) Viajes Atlántida, el monto de la comisión es de US\$10.00 (Diez dólares) a cualquier parte del mundo, incluye IVA.

b) Viajes América, el monto de la comisión es de US\$15.00 (Quince dólares) a Centro América y US\$20.00 (Veinte dólares) al resto del mundo, incluye IVA.

II. El monto adjudicado es la comisión que cobra la agencia de viaje, por el servicio que presta por la compra de cada boleto aéreo y los servicios adicionales brindados, sin embargo el precio de los boletos aéreos, varía dependiendo del lugar de destino, la ruta, condiciones de compra (línea aérea, temporada, etc.) y el precio del mercado en el momento que se solicite la emisión, el cual debe de incluir los impuestos de aeropuerto, el impuesto al valor agregado y el cargo por el servicio.

III. El monto presupuestado para esta contratación es de C\$984,099.00 (Novecientos ochenta y cuatro mil noventa y nueve

córdobas), este monto se dividirá entre los proveedores adjudicados y servirá de referencia para la presentación de la garantía de cumplimiento. Sin embargo, para efecto de ejecución contractual, este monto podrá disminuir o aumentar conforme la cantidad de boletos aéreos que sean requeridos a cada agencia de viaje, durante todo el año del contrato.

IV. Esta Autoridad, firmará los contratos correspondientes según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

V. El equipo administrador de contrato, estará a cargo de velar por la correcta ejecución del objeto de la adquisición, el cual está conformado por Lic. Amalia Chévez, Directora de Relaciones Públicas, quien coordinará como solicitante, Lic. Carmen María Vanegas López, Directora Administrativa Financiera, Dr. Alfonso Morgan Pérez, Asesor Legal y Lic. Gioconda Gutiérrez Guido por el área de Adquisiciones.

VI. Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la licitación. (F) MARTA MAYELA DÍAZ ORTÍZ., Superintendente de Bancos Y de Otras Instituciones Financieras por Ley.

Reg. 2824 – M. 458189 – Valor C\$ 190.00

**OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS,
MANAGUA, VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS. LAS DOS DE LA TARDE.**

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación, nombrado a través de Resolución del Superintendente de Bancos No. SIB-OIF-XXIV-406-2016, del veinticuatro de agosto del año en curso, compuesto por el Dr. Alfonso Morgan, Asesor Legal; la Lic. Gioconda Gutiérrez Guido, Coordinadora de Adquisiciones y la Lic. Jessica Gámez, Jefa Financieras, mediante acta de ausencia de expresión de interés para la precalificación, del Proceso de Concurso No. PC-SIBOIF-02-2016, por "Certificación del Proceso de Adopción por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para las PYMES", para la SIBOIF, por el Año de Transición Período Contable del 10 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015" recomendó declarar desierto la etapa de precalificación del proceso en mención, por no recibir ofertas dentro del periodo establecido para su recepción.

II

Que dicho procedimiento se inició a través de la modalidad ordinaria de contratación de Concurso, para la contratación de una firma consultora, el cual incluye una etapa previa de precalificación, conforme lo estipulado en el Arto.59 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, sin embargo durante esta etapa no se recibió ninguna expresión de interés, pese a que la convocatoria se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) y fue dirigida directamente a las firmas inscritas en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Bancos y que tenían vigente su Registro de Proveedores.

III

Que esta Autoridad está de acuerdo con la recomendación del Comité de Evaluación, y conforme Arto. 50 numeral 2) de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", debe declarar desierto la etapa de precalificación del concurso, mediante resolución motivada, por no recibir ofertas dentro del plazo estipulado en la convocatoria.

POR TANTO

El suscrito Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en uso de las facultades que le confiere la Ley 316 "LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS"; (publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre de 1999), y su Reforma, Ley N° 552 Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 169 del 31 de agosto del año 2005, Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", sus Reformas y Reglamento General (Decreto 75-2010, del 13 de Diciembre del año 2010).

RESUELVE

SIB-OIF-XXIV-445-2016

I. **DECLARAR DESIERTO** la etapa de precalificación del Proceso de Concurso No. PC-SIBOIF-02-2016, por "Certificación del Proceso de Adopción por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para las PYMES", para la SIBOIF, por el Año de Transición Período Contable del 10 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015", por no recibir oferta dentro del plazo indicado en la convocatoria. II. Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma. (F) VICTOR M. URCUYO VIDAURE, Superintendente de Bancos Y de Otras Instituciones Financieras.

LOTERIA NACIONAL

Reg. 2855 – M. 458908 – Valor C\$ 95.00

AVISOS

CONVOCATORIA A LICITACIÓN

La Unidad de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, Frente al BAC- Managua, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737 y Artículos 98 y 146 de su Reglamento General, avisa a oferentes interesados, que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al Pliego de Bases y Condiciones del siguiente procedimiento de contratación, a partir del lunes 3 de octubre del 2016.

Tipo de proceso y número	Descripción
Por Concurso - Simplificada LN- LN-052-2016	Actualización de diagnostico, especificaciones técnicas, planos y presupuesto, para Restauración de Edificio de Sucursal Granada, segunda Etapa.

MODIFICACION No. 17 AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2016 LOTERIA NACIONAL

De conformidad con el Art. 20 de la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público" y el Arto. 56 de su Reglamento General, Lotería Nacional, hace del conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas proveedoras de bienes, obras y servicios, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el portal web del SISCAE y en página Web de Lotería Nacional la Modificación No. 17 al Programa de Anual de Contrataciones 2016.

Para mayor información, pueden dirigirse a la Unidad de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC-Managua o al correo electrónico jicabalceta@loterianacional.com.ni, telefax 22770479.

Dado en la ciudad de Managua, el 28 de Septiembre del 2016. (f) **Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez, Gerente General.**

PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE

Reg. 2859 – M. 459140 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva N° LS-001-2016-PNESER

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) de conformidad con el Arto. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado que la INVITACION para participar en el proceso de Licitación Selectiva N° LS-001-2016-PNESER "Compra de Llantas para Flota Vehicular PNESER", se encuentra disponible en el portal único de Contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni

(F) ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, COORDINADOR GENERAL PNESER - FODIEN PRESIDENTE EJECUTIVO DE ENATREL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M5323 – M. 920069 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INTERCEPT, clase 5 Internacional, Exp. 2014-003777, a favor de BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GmbH., de Alemania, bajo el No. 2016115286 Folio 228, Tomo 372 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5324 – M. 920078 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios LIGHTING PARADISE, clase 35 Internacional, Exp. 2015-002299, a favor de LIGHTING PARADISE CORP., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2015112219 Folio 170, Tomo 361 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de Noviembre, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M5325 – M. 920087 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KEVOL, clase 5 Internacional, Exp. 2012-002845, a favor de LABORATORIOS MALLÉN S.A., de República Dominicana, bajo el No. 2014105754 Folio 103, Tomo 337 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. M5326 – M. 920093 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio JAMBOX, clase 9 Internacional, Exp. 2013-001297, a favor de AliphCom, (conocida como "Jawbone").-, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014105439 Folio 57, Tomo 336 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. M5327 – M. 920102 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial CORRE POR NUESTRAS VENAS, Exp. 2015-003958, a favor de P.V.C. GERFOR S.A., de República de Colombia, bajo el No. 2016115056 Folio 186, Tomo 16 de Nombre Comercial del año 2016.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5328 – M. 920106 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial CORRE POR NUESTRAS VENAS, Exp. 2015-003955, a favor de P.V.C. GERFOR S.A., de República de Colombia, bajo el No. 2016115055 Folio 185, Tomo 16 de Nombre Comercial del año 2016.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5329 – M. 920109 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial CORRE POR NUESTRAS VENAS, Exp. 2015-003954, a favor de P.V.C. GERFOR S.A., de República de Colombia, bajo el No. 2016115054 Folio 184, Tomo 16 de Nombre Comercial del año 2016.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5330 – M. 920112 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BANANA BOAT, clases 3 y 5 Internacional, Exp. 2009-001423, a favor de SUN PHARMACEUTICALS, LLC., de EE.UU., bajo el No. 2016115090 Folio 49, Tomo 372 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de julio, del 2016. Registrador. Secretario

Reg. M5331 – M. 920117 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POLAR POP, clases 20, 21 y 32 Internacional, Exp. 2015-004764, a favor de CIRCLE K STORES INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016115435 Folio 118, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5332 – M. 920121 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MYOVASC, clase 5 Internacional, Exp. 2012-004268, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH., de Alemania, bajo el No. 2016115315 Folio 6, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5333 – M. 920125 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FLEMAXIN, clase 5 Internacional, Exp. 2015-004898, a favor de LABORATORIOS MALLÉN, S.A., de República Dominicana, bajo el No. 2016115329 Folio 19, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5334 – M. 920128 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HYDERAX, clase 5 Internacional, Exp. 2015-004897, a favor de LABORATORIOS MALLÉN, S.A., de República Dominicana, bajo el No. 2016115311 Folio 2, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5335 – M. 920133 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Smart Sense, clase 12 Internacional, Exp. 2015-004887, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY., de Corea del Sur, bajo el No. 2016115466 Folio 148, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5336 – M. 920138 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ARRODEX, clases 5 y 32 Internacional, Exp. 2015-003357, a favor de IGNEA S.A. de C.V., de El Salvador, bajo el No. 2016115300 Folio 242, Tomo 372 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5337 – M. 919971 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMÚDEZ, Apoderado (a) de Kia Motors Corporation del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

K3000

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles; coches de pasajeros; camiones; autobuses; microbuses; automóviles de tracción de cuatro ruedas; furgones [vehículos]; furgonetas; minivans; vehículos deportivos utilitarios; vehículos de locomoción terrestre, aérea y/o acuática. Presentada: quince de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002706. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5338 – M. 919979 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMÚDEZ, Apoderado (a) de Kia Motors Corporation del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

K2700

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles; coches de pasajeros; camiones; autobuses; microbuses; automóviles de tracción de cuatro ruedas; furgones [vehículos]; furgonetas; minivans; vehículos deportivos utilitarios; vehículos de locomoción terrestre, aérea y/o acuática. Presentada: quince de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002705. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5339 – M. 919996 – Valor C\$ 95.00

FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA, Apoderado (a) de KELLOGG COMPANY. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KELLOGG'S CORN POPS

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería, helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: nueve de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003076. Managua, seis de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5340 – M. 920001 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Edgewell Personal Care Brands, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HAWAIIAN TROPIC OZONO

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; preparaciones no medicinales para el cuidado contra la exposición al sol; protectores solares; preparaciones de protección solar; lociones y aerosoles para el cuidado contra el sol; filtros solares; preparaciones de filtros solares; lociones y aerosoles para bloquear el sol; preparaciones, aceites y lociones para el bronceado de la piel; cremas con filtro solar; preparaciones, cremas, geles, lociones para el cuidado de la piel tras la exposición al sol y gel de aloe vera.

Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002853. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5341 – M. 920007 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Grupo Espacios S.A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Nombre Comercial:

GRUPO ESPACIOS

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a servicio de carpintería en general, tales como equipamiento de mueble de madera o

aglomerados y laminados plásticos para salas, cocina, dormitorios y baños, locales comerciales, oficinas, laboratorios, hospitales, restaurantes; reparación y/o restauración y fabricación de mobiliario en madera o aglomerados y laminados plásticos de salas, cocina, baños, exhibidores, mostradores y vitrinas para locales comerciales y oficinas; elaboración, reparación y restauración de closets; barnizado; divisiones en madera y/o aglomerados para muebles para salas, cocina, dormitorios, baños, zócalos y puertas, exhibidores, mostradores o vitrinas; reparación de cerraduras y muebles en general. Remodelaciones completas llave en mano de locales comerciales y oficinas. Construcción y acabados de casas y apartamentos.

Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil dieciseis. Presentada: once de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003106. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5342 – M. 920012 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Grupo Espacios S.A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Nombre Comercial:

VERNIKA

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a servicio de carpintería en general, tales como equipamiento de mueble de madera o aglomerados y laminados plásticos para salas, cocina, dormitorios y baños, locales comerciales, oficinas, laboratorios, hospitales, restaurantes; reparación y/o restauración y fabricación de mobiliario en madera o aglomerados y laminados plásticos de salas, cocina, baños, exhibidores, mostradores y vitrinas para locales comerciales y oficinas; elaboración, reparación y restauración de closets; barnizado; divisiones en madera y/o aglomerados para muebles para salas, cocina, dormitorios, baños, zócalos y puertas, exhibidores, mostradores o vitrinas; reparación de cerraduras y muebles en general. Remodelaciones completas llave en mano de locales comerciales y oficinas. Construcción y acabados de casas y apartamentos.

Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil dieciseis. Presentada: once de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003105. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5343 – M. 920017 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de ALINTER, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLOROTEX

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: once de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003109. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5344 – M. 920020 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de ALINTER, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLOROTEX

Para proteger:

Clase: 5

Productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastar e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003261. Managua, dieciséis de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5349 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio XIBRA, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000286, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115364 Folio 53, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5350 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TEMOZOL, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000284, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115362 Folio 51, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5351 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DEFLUZOL, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000275, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115342 Folio 32, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5352 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OMEPRAXINA, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000279, a favor de Farmacéuticos y

Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115344 Folio 34, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5353 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IMATINATE, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000281, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115346 Folio 36, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5354 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MEDOXITIN, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000272, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115341 Folio 31, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5355 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEVROMED, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000271, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115340 Folio 30, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5356 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VODRAVOL, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000280, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115345 Folio 35, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5357 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se

inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LABUTOL, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000278, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115343 Folio 33, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
trés de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5358 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WOMASTIN, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000285, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115363 Folio 52, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
cuatro de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5359 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MAMAZOL, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000282, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115361 Folio 50, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
cuatro de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5360 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DIZOLVIN KIDS, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000580, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115619 Folio 33, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
veintiséis de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5361 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DON GRIPPA, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000581, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115595 Folio 9, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
veinticinco de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5362 – M. 457748 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IRBELAB 150, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000582, a favor de Farmacéuticos y Conexos Sociedad Anónima (FARCO S.A), de Nicaragua, bajo el No. 2016115594 Folio 8, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
veinticinco de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5366 – M. 926619 – Valor C\$ 95.00

JENNY MARIBEL ACOSTA MUNGUÍA, Apoderado (a) de Siembras y Cosechas Sociedad Anónima del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

WAPI

Para proteger:

Clase: 30

Helados, miel, jarabe de melaza; hielos; café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos de café, entre otros.

Clase: 32

Bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación).

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002894. Managua, quince de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5367 – M. 926619 – Valor C\$ 95.00

JENNY MARIBEL ACOSTA MUNGUÍA, Apoderado (a) de Siembras y Cosechas Sociedad Anónima del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

WAPI LIFE

Para proteger:

Clase: 30

Helados, miel, jarabe de melaza; hielos; café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos de café, entre otros.

Clase: 32

Bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación).

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002895. Managua, quince de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5368 – M. 926619 – Valor C\$ 95.00

JENNY MARIBEL ACOSTA MUNGUÍA, Apoderado (a) de Siembras y Cosechas Sociedad Anónima del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

wapiFi

Para proteger:

Clase: 30

Helados, miel, jarabe de melaza; hielo; café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos de café, entre otros.

Clase: 32

Bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol.

Clase: 42

Servicios de restauración (alimentación).

Clase: 43

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002896. Managua, quince de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5369 – M. 926619 – Valor C\$ 95.00

JENNY MARIBEL ACOSTA MUNGUÍA, Apoderado (a) de Siembras y Cosechas Sociedad Anónima del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

WAPPY

Para proteger:

Clase: 30

Helados, miel, jarabe de melaza; hielo; café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos de café, entre otros.

Clase: 32

Bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación).

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002897. Managua, quince de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5370 – M. 926619 – Valor C\$ 95.00

JENNY MARIBEL ACOSTA MUNGUÍA, Apoderado (a) de Siembras y Cosechas Sociedad Anónima del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

WAPPY LIFE

Para proteger:

Clase: 30

Helados, miel, jarabe de melaza; hielo; café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos de café, entre otros.

Clase: 32

Bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación).

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002898. Managua, quince de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5371 – M. 926619 – Valor C\$ 95.00

JENNY MARIBEL ACOSTA MUNGUÍA, Apoderado (a) de Siembras y Cosechas Sociedad Anónima del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

ELI-ELI

Para proteger:

Clase: 30

Helados, miel, jarabe de melaza; hielo; café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos de café, entre otros.

Clase: 32

Bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación).

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002899. Managua, quince de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5372 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SENTROL

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente Antiespasmódico.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002782. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5373 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOLO - NEUROALFA

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente vitaminas neurotropas.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002783. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5374 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de

LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEX – LITOS

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente sales de rehidratación.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002784. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5375 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ELEVEX

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente estimulante sexual.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002785. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5376 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RECEBREX

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente suplementos vitamínicos.

Presentada: veintiuno de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002786. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5377 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NEUROALFA

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente suplemento vitamínico.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002787. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5378 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CALCIDEN

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente como recalcificante y suplemento vitamínico.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002788. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5379 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANESTESIN

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente anestésico.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002789. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5380 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARTRAN

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente Analgésico y Antiinflamatorio.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002790. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5381 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MIGRA – CEFA

Por proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente Antimigrañoso.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002791. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5382 – M. 458263 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de LABORATORIOS ALFA S.R.L. del domicilio de República Dominicana, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ASPIREN

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano especialmente Analgésico, Antipirético, Antiinflamatorio y Antiagregante Plaquetarios.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002781. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5383 – M. 5925027 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en ésta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

(12) Número de Concesión: 2515 RPI del 7 de Septiembre, 2016

(21) Número de Solicitud: 2014-000097 I

(22) Fecha de presentación: 26 de Agosto, 2014

(71) Solicitante:

Nombre: HENGELHOEF CONCRETE JOINTS MANUFACTURING NV.

Dirección: Hengelhoeftstraat 158 Zone B1 B-3600 Genk, Bélgica

Inventor(es): DIRK MEUWISSEN; ALBERT CHARLES KLINGELEERS y RENE ALICE P. WINTERS

(54) Nombre de la invención : JUNTA ESTRUCTURAL

(51) Clasificación Internacional CIP7 : E01C 11/08; E01C 11/14.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de Septiembre, del 2016. Registrador.

Reg. M5384 – M. 592504 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2016-000118 I

(22) Fecha de presentación: 18/08/2016

(71) Solicitante:

Nombre: SINTETICA S.A.

Dirección: Vía Penate, 5, CH6850 Mendrisio, Suiza

Inventor(es):

AUGUSTO MITIDIERI, ELISABETTA DONATI y NICOLA CARONZOLO

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Italia

(32) Fecha: 27/02/2014

(31) Número: MI 2014 A 000306

(54) Nombre de la invención:

PROCESO PARA PRODUCIR UNA SOLUCIÓN INYECTABLE DE NORADRENALINA DE BAJA CONCENTRACIÓN, ESTABLE

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

A61K 9/00; A61K 47/02; A61K 31/135.

(57) Resumen:

En un primer aspecto, la presente invención se refiere a un proceso para producir una solución inyectable, estable con bajo contenido de noradrenalina, que incluye disolver noradrenalina y opcionalmente un excipiente en agua desoxigenada o desgasificada, filtrar la solución de noradrenalina resultante en una corriente de nitrógeno, y esterilización, preferiblemente caliente. La invención proporciona además una solución inyectable, estable con bajo contenido de noradrenalina, sustancialmente libre de agentes antioxidantes y conservadores, así como usos de los mismos en los campos médicos y farmacéuticos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 07 de Septiembre de 2016. Registrador.

Reg. M5387 – M. 17913313 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PRO-MOVE SYSTEM, clase 5 Internacional, Exp. 2013-004473, a favor de JOHNSON & JOHNSON., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014105904 Folio 248, Tomo 337 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M5388 – M. 9056690 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STRATAFIX

Para proteger:

Clase: 10

Instrumentos quirúrgicos y médicos, es decir, suturas, ligaduras y botiquines de sutura compuestos de suturas y agujas.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003251. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5389 – M. 9056704 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de CONAIR CORPORATION del domicilio de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BARBEROLOGY

Para proteger:

Clase: 3

Champú, acondicionadores, productos para el cuidado del cabello, preparaciones para estilizar el cabello, jabones, crema de afeitar / gel, para después del afeitado, máscaras faciales,

cremas para la cara, colonia.

Clase: 8

Podaderas, cortadoras, cizallas, planchas estilizadoras, máquinas de afeitar, rasuradora, limas de uñas, estuches de manicura.

Clase: 11

Secadores de pelo.

Clase: 21

Cepillos, peines, brochas de afeitar de peluquero, cepillo eléctrico de limpieza facial.

Presentada: diecisiete de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003159. Managua, veintiséis de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5390 – M. 9056765 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de Globalex sistemas informáticos S.R.L. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GLOBALEX

Para proteger:

Clase: 9

Software.

Presentada: veintidos de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003246. Managua, veinte de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5391 – M. 9056771 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de Creative Beauty Holding, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EVERY STRAND

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos y Perfumes.

Presentada: veintidos de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003243. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5392 – M. 9056844 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de GEMAZ INTERNATIONAL INC. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GUARRACINO

Para proteger:

Clase: 3

Pañitos húmedos.

Presentada: dieciséis de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003150. Managua, veinte de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5393 – M. 9056852 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de Creative Beauty Holding, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JDMAN

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos y Perfumes.

Presentada: veintidos de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003244. Managua, veinte de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5394 – M. 9056810 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de Turner Broadcasting System, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

THE DETOUR

Para proteger:

Clase: 9

Serie de DVD pregrabados; series de discos compactos pregrabados; bandas sonoras, música de temas musicales y otras grabaciones sonoras; gafas; gafas de sol, marcos y por lo tanto los estuches; tonos de llamada, gráficos y música descargable; accesorios para teléfono celular a saber estuches para teléfono celular y carcasas para teléfono celular; programas de televisión descargable a través de video bajo demanda; radios, reglas, calculadoras, teléfonos; computadoras, software de computadoras, periféricos informáticos, computadora y videojuegos de palanca de mando, juegos electrónicos, unidades de control remoto de video juego interactivo, control remoto de mano de video juego interactivo para jugar juegos electrónicos; alarmas; cascos de protección y prendas de vestir; cámaras, películas, baterías, diapositivas; magnetos y alfombrillas de ratón. Clase: 41

Educación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; suministro de televisión, banda ancha, red inalámbrica y servicio de información de entretenimiento en línea; suministro de televisión, banda ancha, red inalámbrica y juegos de ordenador en línea; suministro de televisión, banda ancha, red inalámbrica y programas de entretenimiento multimedia en línea; producción, distribución, proyección y renta de programas de televisión, videos, películas cinematográficas, audio pregrabado y cinta de video, casetes, discos, grabados, cds, dvds, todos los otros tipos de medios soporte de comunicación de datos, producción y gestión de programas de radio y televisión; información relacionada al entretenimiento o educación suministrada vía televisión, banda ancha, red inalámbrica y en línea; suministro de televisión, banda ancha y publicaciones electrónicas en línea (no descargable), suministro de páginas web en línea de noticias de entretenimiento e información, productos, programas multimedia y materiales de referencia.

Presentada: doce de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003121. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5395 – M. 9056895 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de MONCLER S.P.A. del domicilio de Italia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MONCLER

Para proteger:

Clase: 3

Perfumes; aguas de tocador; desodorantes personales; incienso; productos para perfumar el ambiente; bolsitas para perfumar la ropa; aceites esenciales para uso personal; henna [tinte cosmético]; sombra de ojos; lápices para uso cosmético; bases de maquillaje; polvo facial; talco de tocador; coloretes; pintalabios; estuches para pintalabios; máscara de pestañas; preparaciones con filtro solar; preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel; esmaltes de uñas; mascarillas de belleza; exfoliantes faciales; cremas para la cara; cremas para el cuerpo; cremas cosméticas; preparaciones cosméticas adelgazante; cremas para la reducción de celulitis para uso cosmético; lacas para el cabello; removedores de color de cabello; colorantes para el cabello; tintes para el cabello; enjuagues para el cabello; aclaradores; acondicionadores para el cabello; crema hidratante de pelo; preparaciones permanentes; geles, aerosoles, espumas y bálsamos para el peinado del cabello y el cuidado del cabello; productos depilatorios; preparaciones para alisar el cabello; toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes; jabón para manos; jabones faciales; crema de limpieza para la piel; lociones de limpieza para la piel; gel de ducha; baño de burbujas; aceites de baño; perlas de baño; sales de baño no medicinales; lociones de baño; bálsamo de afeitar; cremas de afeitar; jabones de afeitar; lociones para después del afeitado; champú para el cabello; preparaciones para el baño que no sean de uso médico; enjuagues bucales que no sean para uso médico; almidón de apresto [lavandería]; jabones para lavar; quitamanchas; productos de limpieza; productos desoxidantes; champú de alfombra; paños de limpieza impregnados con detergente; esmeril; piedra pómez; polvo de pulir; betún para el calzado; cera para el calzado; cremas para el calzado; cremas para el cuero; productos blanqueadores para el cuero; lociones para bebe [artículos de higiene]; aceites para bebe [artículo de higiene]; champú para bebe, acondicionador de cabello para bebe; juegos de cosméticos para niños; cosméticos para animales; productos de limpieza, protección y preservación de superficie de vehículos; Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífrico. Presentada: cuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003021. Managua, dos de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5396 – M. 8994336 – Valor C\$ 435.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de COMERCIAL DE HERRAMIENTAS SAPI DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

YARDEN

Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 290108 y 270105
Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas: cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.

Clase: 11

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

Clase: 17

Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos en materias plásticas semielaboradas; materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar; tubos flexibles no metálicos.

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Presentada: quince de junio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002327. Managua, ocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5397 – M. 458629 – Valor C\$ 435.00

GIOVANNI ANTONIO MOLINA SACASA, Apoderado (a) de CAPITAL CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501

Para proteger:

Establecimiento comercial con fines turísticos dedicado a la presentación de servicios de alojamiento temporal y servicios de restaurante así como lugar de encuentros social en donde se sirven bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aperitivos y comidas rápidas para el consumo inmediato en el mismo.

Fecha de Primer Uso: dieciocho de marzo, del año dos mil dieciseis. Presentada: siete de abril, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001390. Managua, doce de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5398 – M. 458628 – Valor C\$ 435.00

GIOVANNI ANTONIO MOLINA SACASA, Apoderado (a) Especial de CAPITAL CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 050700

Para proteger:

Un establecimiento comercial utilizado como lugar de encuentro en donde sirve café, té, chocolate y demás bebidas no alcohólicas,

bebidas alcohólicas, aperitivos y comida rápida, que se basan en la preparación, cocción y decoración de platos y piezas dulces, así como en la venta de pan y productos de panadería.

Fecha de Primer Uso: dieciocho de marzo, del año dos mil quince
Presentada: veintiocho de abril, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-001675. Managua, veintinueve de abril, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5399 – M. 17913380 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LALA Y DISEÑO, clase 29 Internacional, Exp. 2014-001068, a favor de IBE BUSINESS ENTERPRISE AG, de Suiza, bajo el No. 2015108863 Folio 17, Tomo 349 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Marzo, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M5400 – M. 17913453 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LALA Y DISEÑO, clase 29 Internacional, Exp. 2014-001069, a favor de IBE BUSINESS ENTERPRISE AG, de Suiza, bajo el No. 2015108864 Folio 18, Tomo 349 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Marzo, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M5401 – M. 17913526 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOPPER y Diseño, clase 9 Internacional, Exp. 2014-002509, a favor de NORTH TRADING, INC., de Panamá, bajo el No. 2015108619 Folio 41, Tomo 348 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de Marzo, del 2015. Registrador.

Reg. M5402 – M. 17913666 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LALA Y DISEÑO, clase 29 Internacional, Exp. 2014-001062, a favor de COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., de Suiza, bajo el No. 2015109046 Folio 189, Tomo 349 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Abril, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M5403 – M. 17913828 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SULA, clase 30 Internacional, Exp. 2010-001768, a favor de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de Panamá, bajo el No. 2015108225 Folio 182, Tomo 346 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tré de Febrero, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M5404 – M. 9056917 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 011515 y 270501
Para proteger:
Clase: 3

Productos para el cuidado y limpieza de la piel y el cabello. Presentada: dieciséis de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003149. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5405 – M. 9056925 – Valor C\$ 435.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) Especial de VERNON JOSE GUERRERO RIZO del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

LA TINAJA

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270510

Para proteger:

Clase: 41

Servicios de entretenimiento, a saber programas de televisión y contenidos a través de televisión, entretenimiento en línea y servicios de información, entretenimiento de televisión, producción, reproducción, proyección de películas y videos, producción y reproducción de audio y grabaciones de video en las diferentes clases de portadores de audio y/o video, especialmente cintas de video y audio, casetes, discos y grabaciones, producción y arreglo de programas de televisión, programación de televisión suministrada por medio de televisión por cable y transmisión de video a través de internet.

Presentada: doce de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003119. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5406 – M. 17913917 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de Leonardo S.p.A. del domicilio de Italia, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 150113, 261103 y 261109

Para proteger:

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales del ámbito de las aeronaves, helicópteros y vehículos blindados de combate; Gestión de negocios comerciales del ámbito de sistemas, sensores y electrónica para la defensa, seguridad, gestión del tráfico y tecnología y servicios espaciales; Gestión de negocios comerciales del ámbito de la tecnología de información y comunicaciones (ICT), administración comercial en relación con aeronaves, helicópteros y vehículos blindados de combate; Administración comercial del ámbito de sistemas, sensores y electrónica para la defensa, seguridad, gestión del tráfico y tecnología y servicios espaciales; Administración de negocios del ámbito de la tecnología de información y comunicaciones (ICT). Consultas en materia de gestión de negocios comerciales en materia de estrategia, financiación, marketing, producción, personal y ventas para empresas relacionadas con aeronaves,

helicópteros, vehículos blindados de combate, sistemas, sensores y electrónica de defensa, seguridad y para la gestión del tráfico, tecnología y servicios espaciales, y tecnología de información y comunicaciones (ICT).

Clase: 37

Servicios de instalación, mantenimiento y reparación (hardware) en relación con la electrónica; Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas y sensores de defensa aérea, terrestre y naval; Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de gestión del tráfico; Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de aeronaves, helicópteros y vehículos blindados de combate; Suministro de información relativa a la instalación, reparación o mantenimiento de aeronaves, helicópteros, vehículos blindados de combate y electrónica; Instalación de motores aeronáuticos; Revisión de motores aeronáuticos; Mantenimiento y reparación de naves espaciales, servicios de instalación, mantenimiento (hardware) y reparación en relación con aeronaves y helicópteros, vehículos blindados de combate, sistemas, sensores y electrónica para la gestión de la defensa, seguridad y tráfico y tecnología y servicios espaciales; Servicios de instalación, mantenimiento (hardware) y reparación en relación con la tecnología de información y comunicaciones.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones; Servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión de voz, datos/documentos y vídeos/imágenes, en los ámbitos militar, de seguridad y civil.

Clase: 41

Servicios de formación en relación con aeronaves y helicópteros, vehículos blindados de combate, sistemas, sensores y productos electrónicos de defensa y seguridad, tecnología y servicios espaciales, gestión del tráfico y productos y servicios de TI.

Clase: 42

Consultas e investigación en materia de ingeniería aeroespacial; Investigación técnica en materia de aeronaves, electrónica para la defensa y la seguridad, aeronáutica, sistemas de defensa y tecnología espacial, desarrollo de sistemas de seguridad y planificación de contingencia para sistemas de información; Planificación y desarrollo de redes de comunicaciones electrónicas; Diseño y desarrollo de sistemas electrónicos de seguridad de datos; Desarrollo de tecnologías para fabricar circuitos para la comunicación inalámbrica, tratamiento electrónico de datos, electrónica de consumo, electrónica de automóvil, especificación de tecnología, en concreto, análisis de requisitos de tecnología y desarrollo de recomendaciones para el software de ordenador y sistemas y otra tecnología necesaria para satisfacer esos requisitos, en relación con aeronaves, electrónica para defensa y seguridad, aeronáutica, sistemas de defensa y tecnología espacial; Servicios de consultas en relación con la comprobación de componentes electrónicos y sistemas electrónicos; Servicios de diseño de aeronaves; Diseño de programas informáticos y software relacionado con aeronaves; Desarrollo de aeronaves; Diseño y desarrollo de software de bases de datos electrónicas; Desarrollo de tecnologías para la protección de redes electrónicas; Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; Servicios de análisis e investigaciones industriales; Diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; Programación de ordenadores; Servicios científicos, de tecnología, modelado y simulación, relacionados con el diseño y consultas en relación con aeronaves helicópteros, vehículos blindados de combate, sistemas, sensores y productos electrónicos para la defensa y la seguridad, tecnología y servicios espaciales,

gestión del tráfico y productos y servicios de TI; Servicios de instalación, mantenimiento y reparación (software) en relación con la electrónica; Servicios de instalación, mantenimiento y reparación (software) de productos de TI; Servicios de instalación y mantenimiento (software) en relación con aeronaves y helicópteros, vehículos blindados de combate, sistemas, sensores y electrónica para la gestión de defensa, seguridad y tráfico y tecnología y servicios espaciales; Servicios de instalación y mantenimiento (software) en relación con tecnología de información y comunicaciones.

Presentada: tres de agosto, del año dos mil dieciséis. Expediente. N° 2016-003008. Managua, ocho de septiembre, del año dos mil dieciséis. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2857 – M. 459142 – Valor C\$ 95.00

ASUNTO N° :000909-ORO1-2016-CV

CARTEL

NOEL ALFONSO PASTORA SALINAS, solicita se le declare heredero de bienes, derechos y acciones que al morir dejará su señor padre NOEL ALFONSO PASTORA CERNA (Q.E.P.D), de conformidad con los artículos 741 y 743 del Pr, tramítase la misma en vía sumaria con citación del Representante de la Procuraduría General de la República. Publíquese CARTEL en un diario de circulación nacional, debiéndose fijar también en lugares públicos de esta localidad. Opóngase. Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil de LEON, diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

(f) Dra. TERESA DE JESÚS LOAISIGA, Juez (f) Secretaria Judicial VENTELGUE.

Reg. 2843 – M. 458618 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 007612-ORM4-2016-CV

EDICTO

De la solicitud de Declaratoria de Herederos realizada por la señoras GABRIELA LUCIA VALERIO ESPAÑA, soltera, estudiante, y JUNNUEN ALEJANDRA ESPAÑA BLANDON, soltera, estudiante, ambas mayores de edad, de este domicilio, en la que solicitan ser declaradas herederas universales sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejará la señora MARGARITA SUAREZ SOMOZA, conocida como MARGARITA SUAREZ DE ESPAÑA, (Q.E.P.D), de conformidad con los artículos 741 y 743 del Código de Procedimiento Civil, tramítase la misma en vía sumaria con citación del Representante de la Procuraduría General de la República. Interesados oponerse en el termino de ocho días quien se creyere con igual o mejor derecho. Dado en el Juzgado Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua en la ciudad de Managua, a las dos y treinta y nueve minutos de la tarde del siete de septiembre de dos mil dieciséis. (f) JUEZ JAVIER AGUIRRE ARAGÓN, Juzgado Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua. (f) Secretaria. LEISMAME.

3-1

Reg. 2848 – M. 458833 – Valor C\$ 285.00

Exp. 697-3504-2016FM Alimentos

EDICTO

Se emplaza al señor Miguel Jerónimo Rodríguez Castillo, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del último Edicto, comparezca a contestar demanda promovida en su contra y apersonarse en el Proceso Especial Común de Familia, identificado con el N° de juicio 697-3504-2016FM, radicado en el Juzgado de Distrito Especializado de Familia de Masaya, con acción de Pensión alimenticia, se le previene que de no comparecer se procederá a nombrarle representación letrada de la Unidad de Familia de la Defensoría Pública de Masaya, para que lo represente.- (F) **DRA JUANA M. RIVERA PINEDA, JUEZA DE DISTRITO ESPECIALIZADA DE FAMILIA DE MASAYA.** (f) Secretaria.

3-1

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

Reg. 2856 – M. 459128 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Agraria dando cumplimiento a lo establecido en el Artos. 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 98 de su Reglamento General, hace del conocimiento de los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores para el ejercicio de las actividades económicas pertinentes, que en los días correspondientes serán publicadas en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, la Convocatoria del siguiente proceso adquisitivo:

No.	No. Contratación	Descripción	Publicación Aviso en La Gaceta
1	Licitación Pública: No. 017-09-2016	Servicio de Alojamiento FICCUA 2017	3-10-2016
	Licitación Selectiva N0, 018-09-2016	Servicios de Transporte FICCUA 2017	3-10-2016
	Licitación Pública: N0. 019-09-2016	Servicios de Alimentación FICCUA 2017	3-10-2016
	Licitación Selectiva: N0. 020-09-2016	Servicios de Producción Escénica FICCUA 2017	3-10-2016

Licitación Selectiva: N0. 021-09-2016	Servicios de Construcción de Vestidores Área Deportiva Escénica FICCUA 2017	3-10-2016
Licitación Selectiva: N0. 022-09-2016	Adquisición de Equipo Ópticos para Laboratorio	3-10-2016
Licitación Pública: N0. 023-09-2016	Adquisición de Combustible para la UNA 2017	3-10-2016
Licitación Selectiva: N0. 024-09-2016	Adquisición de Granos Básicos y otros insumos del Comedor 2017	3-10-2016

Para el proceso antes mencionado la invitación definitiva se encontrará a disposición de los interesados en el SISCAE (en electrónico) o en la UNA (en físico) en las fechas especificadas. La correspondiente invitación será publicada en el SISCAE en la fecha indicada para la consideración de los proveedores interesados, de acuerdo a lo establecido en el Arto. 21 de la Ley 737 y Arto. 63 de su Reglamento General.

Managua, Miércoles 28 de septiembre de 2016 (F) **ROGER ROBLETO FLORES**, Director de Adquisiciones Universidad Nacional Agraria.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP12469 – M. 455263 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXXVI, Partida: 1034, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ELEIDA MARIA NAVARRETE BLANDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de agosto de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 30 días de agosto de 2016. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. TP12540 – M. 454901 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 109, página 109, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO CASTILLO GUZMÁN, natural de El Refugio, Municipio de El Refugio, Departamento de Ahuachapan, República de El Salvador, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12541 – M. 454901 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 110, página 110, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YUMALY TARCILA CRUZ MIRANDA, natural de Juigalpa, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12542 – M. 454901 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 111, página 111, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KATHERINNE JAMILETH ESPINOZA PADILLA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12543 – M. 454901 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 112, página 112, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ MILTON GRANJA ARTOLA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12544 – M. 454901 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 113, página 113, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BEILY URIEL GUTIÉRREZ MONTALVAN, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12545 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 114, página 114, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FREDDY OTONIEL JAIME RAMOS, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12546 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 115, página 115, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SAMANTHA ANYOLITH LAZO ARAGÓN, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del

año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12547 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 116, página 116, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

WILLBER LAZO LAZO, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12548 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 117, página 117, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SILVIO AARON MANZANAREZ ORTÍZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12549 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 119, página 119, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO MIRANDA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12550 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 120, página 120, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EDWIN MAURICIO MORENO BENAVIDES, natural de Estelí, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12551 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 121, página 121, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JAVIER ANTONIO OBANDO VARGAS, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12552 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 122, página 122, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MÓNICO SEBASTIÁN ORTEGA AVENDAÑO, natural de Morrito, Municipio de San Miguelito, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12553 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 123, página 123, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SEYRON DAVID ORTEGA MOLINA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12554 – M. 454902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 124, página 124, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANA MAYELLY PALACIOS, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12555 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 125, página 125, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ERLING JOSÉ PALACIOS LÓPEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12556 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 126, página 126, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JEYSON JAVIER PALACIOS VILLACHICA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12557 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 127, página 127, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN ALBERTO RAMÍREZ JARQUÍN, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12558 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 128, página 128, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE**

NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

SAIRA ROSA RÍOS GUEVARA, natural de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12559 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 129, página 129, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CECILIO RAMÓN ROCHA DÍAZ, natural de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12560 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 130, página 130, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ RENÉ RODRÍGUEZ GALEANO, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12561 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 131, página 131, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

RICARDO JOSÉ TÉLLEZ HENRÍQUEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12562 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 132, página 132, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ TENORIO MARTÍNEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12563 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 133, página 133, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ILMER ROGELIO VELÁSQUEZ REYES, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12564 – M. 454903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 134, página 134, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CARLOS JOSÉ URBINA TÉLLEZ, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12565 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 135, página 135, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD**

DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

DENIS OTONIEL TREMINIO WEIMAR, natural de Matagalpa, Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12566 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 136, página 136, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARÍA MILEYDI CASTRO MORALES, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12567 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 137, página 137, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROSA AMANDA MORALES BÁEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con**

mención en Banca y Finanzas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12568 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 138, página 138, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

OSEAS BENAVIDES BAYER, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12569 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 139, página 139, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

OSNEYLLIN NAMIBIA FLORES FLORIÁN, natural de San Carlos, Municipio de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del

año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12570 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 140, página 140, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELDA MASSIEL CRUZ OSEJO, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12571 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 141, página 141, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ADALUZ HERNÁNDEZ DUARTE, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12572 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 142, página 142, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NANFER ESAU GONZÁLEZ DÍAZ, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12573 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 144, página 144, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROBERTO ENRRIQUE MEJÍA CHAVARRÍA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Informática Administrativa**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12574 – M. 454904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 145, página 145, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD**

DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

KADIR USIEL SABALLOS ALBERTO, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Informática Administrativa**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12575 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 146, página 146, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EDDY JULIAN PÉREZ ZELAYA, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Informática Administrativa**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12576 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 147, página 147, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

OSMAR ARIEL CHAVARRÍA EVA, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de:

Licenciado en Informática Administrativa, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12577 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 148, página 148, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ARIEL ALBERTO ELLIS REYES, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Informática Administrativa**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12578 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 149, página 149, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KEYSHA YANELLY DOWNS HALFORD, natural de Corn Island, Municipio de Corn Island, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ecoturismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12579 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 150, página 150, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SHEVANY SHIANEY DOWNS PRUDO, natural de Corn Island, Municipio de Corn Island, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ecoturismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12580 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 151, página 151, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SAMMIA LORENA FORBES RIVAS, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ecoturismo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12581 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 154, página 154, Tomo XXII del Libro de

Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARÍA LINNETH CIRILO CRISTOBAL, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12582 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 155, página 155, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARÍA ASUNCIÓN VALDIVIA PAGUADA, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12583 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 156, página 156, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BIANCA WILSON ZAMORA, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha

cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12584 – M. 454905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 157, página 157, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUDITH ELENA MICHEL LEWIS, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12585 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 158, página 158, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LEYDI CONCEPCIÓN MINA RUIZ, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN,

República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12586 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 159, página 159, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

VIELKA ELIZABETH CHAVARRÍA GUTIÉRREZ, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12587 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 160, página 160, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EVELYN WALKIRIA HERNANDEZ BOJORGE, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12588 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 161, página 161, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DEYSI AUDELY CHAVARRÍA PICADO, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Comunicación Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12589 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 162, página 162, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

TOMASA GÓMEZ MORDY, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Educación Intercultural Bilingüe**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12590 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 163, página 163, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD**

DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

MODESTA DOLORES PALACIOS, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Educación Intercultural Bilingüe**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12591 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 164, página 164, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN PIKITLE PEDRO, natural de Waspam, Municipio de Waspam Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Educación Intercultural Bilingüe**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12592 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 166, página 166, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CRISTINA CRUZ MARTÍNEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención**

en **Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12593 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 167, página 167, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

AZUCENA MARÍA DÍAZ MEJÍA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12594 – M. 454906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 168, página 168, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ALEXIS ANTONIO GARCÍA REYES, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12595 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 169, página 169, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

RAMIRO JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12596 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 170, página 170, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12597 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 171, página 171, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROSIBEL VANEGAS BENLIS, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12598 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 172, página 172, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GIMENES OCAMPO SALOMON, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12599 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 173, página 173, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SAMARA SUGEY SEQUEIRA HUETE, natural de San Ramón, Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12600 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 174, página 174, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ GÓMEZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12601 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 176, página 176, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CONSUELO LIZETH BLANDÓN JIRÓN, natural de Estelí, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12602 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 179, página 179, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CONY LEIVA FLORES, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12603 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 184, página 184, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSSELYNG NINOSKA OPORTA SUÁREZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12604 – M. 454907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 188, página 188, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BENILDA VALLE AGUILAR, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12605 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 190, página 190, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FLORA ZAMORA GARCÍA, natural de Matiguas, Municipio de Matiguas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12606 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 192, página 192, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FLORENCIA HERNÁNDEZ NEHEMIAH, natural de Kamla, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Historia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12607 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 197, página 197, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARDIS ABIGAIL MARTÍNEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12608 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 198, página 198, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANIELKA ISAMAR NÚÑEZ OPORTA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan

de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12609 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 199, página 199, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUNNIETH ARACELLYS OPORTA TÓRREZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12610 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 200, página 200, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARLING EDITH RAMOS, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del

año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12611 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 001, página 001, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARISOL DEL CARMEN URBINA GAITÁN, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12612 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 002, página 002, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

REINA JANETT ÁLVARES TAYLOR, natural de La Cruz de Río Grande, Municipio de La Cruz de Río Grande, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12613 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 003, página 003, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YARITZA MARÍA MUNGUÍA GÓMEZ, natural de El Rama, Municipio de El Rama, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12614 – M. 454908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 004, página 004, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HERNALDO DARLING ZÚNIGA SOZA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12615 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 005, página 005, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BRAULIO JOSUÉ GONZÁLES URRUTIA, natural de Achuapa, Municipio de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12616 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 006, página 006, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ MIGUEL SALMERÓN MENDOZA, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12617 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 007, página 007, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JILMA IDALIA AGUILAR JARQUÍN, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio

de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12618 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 008, página 008, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELMAYRA REYES CLARK, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12619 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 009, página 009, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

VILMA VERÓNICA PEÑA CARLIS, natural de Kamla, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del

año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12620 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 010, página 010, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

REYNA GONZÁLEZ PICADO, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12621 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 111, página 111, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EMILETTE ANTONIA BAILEY VIVAS, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Ciencias Naturales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12622 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 112, página 112, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DAMARIS IVANIA MERCADO SÁNCHEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Ciencias Naturales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12623 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 113, página 113, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FLORENCIA HERNÁNDEZ NEHEMIAH, natural de Kamla, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12624 – M. 454909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 114, página 114, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS DUARTE TÉLLEZ, natural de San Lorenzo, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor en Educación media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12625 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 115, página 115, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JESSEL ANIELKA DÍAZ BARRERA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12626 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 116, página 116, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DELIA DEL CARMEN MONTOYA RÍOS, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan

de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12627 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 117, página 117, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARTHA LORENA HERNÁNDEZ GÓMEZ, natural de Matagalpa, Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación Media con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12628 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 118, página 118, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

PATRICIA LÓPEZ GONZÁLEZ, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del

año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12629 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 119, página 119, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SANTOS FAUSTINO OBREGÓN MIRANDA, natural de El Almendro, Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor en Educación media con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12630 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 120, página 120, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

RUTH ESTHER MASIS ESPINOZA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación Media con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12631 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 121, página 121, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARÍA MERCEDES MIRANDA MARENCO, natural de El Almendro, Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12632 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 122, página 122, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ERVIN JOSÉ ORDÓÑEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor en Educación media con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12633 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 123, página 123, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARLING EDITH RAMOS, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12634 – M. 454899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 124, página 124, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NICOLAZA DEL CARMEN FLORES MEDINA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12635 – M. 454810 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 125, página 125, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

VILMA VERÓNICA PEÑA CARLIS, natural de Kamla, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo

a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Educación Primaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12636 – M. 454810 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 126, página 126, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FIDELINA DEL CARMEN RODRÍGUEZ, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora en Educación media con mención en Pedagogía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12637 – M. 454810 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 128, página 128, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CELDA HENRIQUEZ SALOMON, natural de San Jerónimo, Municipio de Waspam, Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del

año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12638 – M. 454810 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 129, página 129, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

TANIA ALBICIO DOMINGO, natural de Waspam, Municipio de Waspam, Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12639 – M. 454810 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 130, página 130, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CIPRIANO HENRIQUEZ LEVAS, natural de Waspam, Municipio de Waspam, Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. – La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12687 – M. 455728 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 750 Página No. 377 Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

NESLA YARENIS RODRÍGUEZ ESPINOZA, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP12688 – M. 455747 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 99 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA- POR CUANTO:**

KARENTH MARCELA CALERO LÓPEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-111192-0010U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12689 – M. 455759 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 351, Tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA**

BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:

LUISA GONZALES MENDOZA. Natural de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 22 días del mes febrero del año 2016. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 07 de Marzo del 2016. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP12690 – M. 455763 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 166 tomo XIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RENÉ JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-070491-0053W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12691 – M. 455766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 184 tomo XIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGELA LIDIA MONCADA ARAGÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-051083-0033D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la

Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 30 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12692 – M. 455785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 238 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSENIA SILVA DÍAZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 365-301084-0002Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 25 de mayo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12693 – M. 455796 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 492 tomo III del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRIDNETH ANIELKA MENDOZA QUINTERO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-060592-0004A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12694 – M. 455804 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 196 tomo XIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HELLEN VIRGINIA AGUIRRE MAYORGA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-040193-0057P ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12695 – M. 455820 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 32 tomo V del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA TERESA FORNOS OROZCO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-310793-0017T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con Énfasis en Obstetricia y Perinatología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12696 – M. 455817 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica

Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 024, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MARVIN JOSÉ BALTODANO SIERRA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP12697 – M. 455827 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 152 tomo XIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE ALBERTO BOLAÑOS MARTÍNEZ Natural de El Salvador con cédula de identidad C 00020737 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12698 – M. 455830 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 1645, Folio: 052, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Arquitectura y Diseño, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

MARTHA DOLORES UGARTE VALLE, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 26 días del mes de Agosto de 2016. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP12699 - M. 455834 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. 1, Folio N°. 026, Número Perpetuo 001, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

CARLOS ALEJANDRO BRENES TREJOS, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, Republica de Nicaragua ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Humanidades. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano de la Facultad: MSc. Ricardo A. De León Borge.

Es conforme, Managua seis días de septiembre del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

Reg. TP12700 - M. 455837 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 149 Página No. 75 Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

NELLY DEL SOCORRO CASTILLO RUIZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP12701 - M. 455815 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 174 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÉRIKA LIZANDRA CASTRILLO VALLADÁREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-170388-0005D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12702 - M. 455813 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 161 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORMAN ALEXANDER GONZÁLEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-300988-0011C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12703 – M. 455845 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2664, Página 153, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ELYIN JACFABEL LÓPEZ SÁNCHEZ. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil trece. Rector de la Universidad: Arq. Víctor E. Arcia Gómez. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, veintitrés de octubre de 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. TP12704 – M. 455849 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 146 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESCARLETH DE LOS ÁNGELES PICADO SOLÓRZANO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-231193-0002S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 21 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12705 – M. 455852 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 108 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLADYS MARISOL ACEVEDO OBANDO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 566-260587-0001L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora en Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12706 – M. 455855 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 216, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN ENRIQUE LÓPEZ TERCERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M.”

Es conforme. León, 27 de julio de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP12707 – M. 455858 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 213, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

REYNA ISABEL RIVERA ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y

Humanidades, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 27 de julio de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP12708 – M. 455861 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 367, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YAHAIRA LISSETTE LANUZA PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 02 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP12709 – M. 455864 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 7, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARCIA YENSIS RÍOS CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 02 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP12710 – M. 455868 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 236, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARCELA IRENE MERLOS PAREDES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 15 de agosto de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP12711 – M. 455875 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 105 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORMAN JOSÉ ESCOBAR LÓPEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 281-250890-0005K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 3 de octubre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12712 – M. 455878 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 356 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ROMÁN BRAVO BALDELOMAR Natural de Nicaragua con cédula de identidad 202-251185-0000C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y**

Finanzas. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12713 – M. 455891 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 051, Tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

ARLYN VIVIANA RICHARD SALINA. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 03 días del mes agosto del año 2016. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 26 de Agosto del año 2016. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP12714 – M. 455927 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 467, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

SOLEDAD DEL ROSARIO OPORTA ZAMORA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Máster en Educación con Mención en Mediación Pedagógica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Lic. Eduvigis Pineda Llanes. El Vice-rector

Académico, Lic. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Lic. Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP12715 – M. 455932 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 211, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HEYDI YARIXA RUIZ MASIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M.”

Es conforme. León, 27 de julio de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP12716– M. 455936 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 321, página 161, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ALEJANDRO JAVIER MARADIAGA PARRILES. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Fitotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 26 de agosto del 2016. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP12717 – M. 455914 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 5850, Acta No. 33 Tomo XII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

JAVIER ANTONIO LANDEROS VILLALTA Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **PORTANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 24 días del mes de abril del 2016. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 24 de abril del 2016. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP12718 – M. 455910 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 18, Página 130, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NEFERTITI REYNA DEL SOCORRO GUILLEN MORALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año Dos Mil cinco. Rector de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad: Lic. Kenia Quintanilla Dávila. (f) Lic. Oscar Vargas Meza. Dir. Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP12719 – M. 455912 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 17, Página 130, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDGARD GIOVANNY IGLESIAS SANCHEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho,**

para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año Dos Mil cinco. Rector de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad: Lic. Kenia Quintanilla Dávila. (f) Lic. Oscar Vargas Meza. Dir. Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP12720 – M. 455917 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 11, Folio 028, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

AUXILIADORA DEL SOCORRO QUIROZ JIMENEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año 2016. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Ing. Sandra Villalobos.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP12721 – M. 455922 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 018, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

OMAR DE JESÚS ARGUELLO ZAMBRANA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **PORTANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la

presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP12722 – M. 455925 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 182 tomo XIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA ADELIA MÉNDEZ SÁNCHEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 081-290693-0002H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12723 – M. 455938 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 351, Página 008, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

TOMAS ALEJANDRO PAREDES ORDOÑES. Natural de Villa Nueva, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año Dos Mil trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Brenda Nadhiesda Reyes Mendoza. (f) Lic. Maelia Celeste Divo González. Directora de Registro Nacional, UPONIC.

Reg. TP12724 – M. 455941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Nagarote, certifica que en la página

264, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de Profesorado en Educación Media en Pedagogía de la Escuela de Ciencias de la Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

SAGRARIO DEL SOCORRO ALEMÁN ROQUE, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **PORTANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Nagarote Departamento de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Lic. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Fátima Soza Ramírez, Directora Recinto de Nagarote. UENIC MLK.

Reg. TP12725 – M. 455943 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 173 tomo XIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WENDY VALESKA GRANJA GAGO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 002-191192-0001Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12726 – M. 455934 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 095, tomo XV, partida 14235, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD**

POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:

ULISES FRANCISCO LÓPEZ MERLO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: MSc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiún días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP12727 – M. 455946 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 169 tomo XIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARÍSTIDES MOISÉS MORENO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-190893-0023F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12728 – M. 455950 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 106-107, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

ARELI ABINADAB CALLEJAS CUMAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés

días del mes de Noviembre del año dos mil seis. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 23 de Noviembre del 2006. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP12729 – M. 455948 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 1347, Folio: 044, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de , que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

REGINA VALERIA TOLEDO TORRES, natural de Managua, departamento de Managua , República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de agosto del año catorce. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman; Secretaria General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 22 días de agosto de 2014. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP12730 – M. 455980 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 173 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LENÍN FRANCISCO ARÁUZ BLANDÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-040488-0003E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.